



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00861889- -UNC-ME#FD - Aprueba contratación Prof. Rosana Gabriela Di Tullio Budassi - Carrer
a de Maestría en Derecho de la Vejez

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. Rosana Gabriela Di Tullio Budassi, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Rosana Gabriela Di Tullio Budassi, D.N.I N° 25.660.156, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-25660156-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Suipacha N° 48 bis, 9° Piso, Depto. "A" - Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos ciento cuarenta y cuatro mil (\$144.000), pagaderos en una

cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Rosana Gabriela Di Tullio Budassi como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, los días 26 y 27 de septiembre de 2024.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.